



## **El Gobierno expulsa a cientos de trabajadores y trabajadoras temporales del INAEM**

**Cientos de técnicos y técnicas quedan excluidas de la mayor oferta de empleo público en la historia del INAEM, organismo dependiente del Ministerio de Cultura.**

**Trabajadores y sindicatos amenazan con paralizar los estrenos de la nueva temporada en los Teatros Nacionales.**

Cientos de personas, técnicos y técnicas habituales en los teatros nacionales, no podrán presentarse a la mayor Oferta de Empleo Público en la historia del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por no tener la titulación exigida. Muchas de ellas con una relación laboral de más de una década con esta institución.

En el BOE del 28 de julio, Función Pública convocó 57 plazas para cubrir las necesidades técnicas de los Teatros Nacionales que históricamente han adolecido de una falta estructural de personal. Hasta ahora estas necesidades se cubrían con personal temporal y contratos precarios, situación que se ha venido denunciando por sindicatos y trabajadores. De hecho el INAEM acumula en su haber decenas de sentencias judiciales desfavorables por irregularidades de este tipo. Esta OEP venía a solucionar, en parte, esta situación. Sin embargo la mayor parte del personal habitual no podrá presentarse. Como ninguno de los agentes implicados ofrece una solución viable se están programando paros que afectarán a los principales estrenos de la nueva temporada.

El problema viene a raíz del encuadramiento que se ha hecho de estos puestos de trabajo con el fin de que se adecuaran al nuevo marco laboral que establece el IV Convenio Único para el personal laboral de la AGE de 2019. Dicho convenio exige una titulación específica de Técnico Superior para la categoría en la que se encuadran los técnicos y las técnicas de teatro.

El acuerdo de encuadramiento ha tardado más de tres años en firmarse. Y es que no existe una familia profesional específica de artes escénicas por lo que las cualificaciones profesionales de las diferentes profesiones técnicas o bien no tienen cabida en ninguna FP o bien se adscribieron a Formaciones Profesionales “por aproximación”. Así, se solicitan FP de audiovisuales o de artista fallero al personal técnico del espectáculo en vivo. Además se trata de titulaciones cuya carga lectiva dedicada a los oficios escénicos es muy inferior a la que recomiendan los Reales Decretos que regulan las cualificaciones profesionales de dichos oficios.

La solución ofrecida por Función Pública no cuenta con el apoyo de buena parte del sector.

Asociaciones de técnicos y de iluminadores, los directores técnicos de todos los teatros nacionales, las escuelas especializadas y hasta el propio INAEM, se han pronunciado en contra de este encuadramiento y han pedido una moratoria. Ninguno de los informes que se han ido presentando desde diferentes entidades han sido tenidos en cuenta.

Por todo ello, hasta el último momento no se sabía cual sería la solución definitiva. De hecho UGT y CSIF, únicos firmantes del acuerdo de encuadramiento, siempre han sostenido que las titulaciones

superiores serían válidas.

El acuerdo fue firmado finalmente en dos momentos, noviembre de 2020 y junio de 2021 y se ha aplicado directamente en la oferta de julio. Por tanto no ha habido tiempo material para que el personal que venía prestando sus servicios durante años en los Teatros Nacionales se adaptara a los nuevos requisitos.

En la mayoría de los casos no es un problema de falta de cualificación, ya que mucho del personal técnico se ha presentado hasta ahora con titulaciones universitarias o títulos propios de alguna de las escuelas especializadas que existen. Ninguna es válida. Llama la atención el caso del Centro de Tecnología de Espectáculo, Centro de Referencia Nacional para la formación de técnica escénica y perteneciente al propio INAEM. Este centro venía siendo la cantera de los técnicos que trabajan en los teatros nacionales, junto con las demás escuelas especializadas: la ESTAE en Cataluña y Ágora-Escénica en Andalucía . Hoy por hoy la mayoría de ellos no podrá optar a una plaza en estas oposiciones.